

# SUMARIO

- 3 El desastre ecológico de Repsol y la lucha contra la impunidad corporativa
- 6 Entrevista a Justino Piaguage, presidente de la Nación Siekopai
- Un diálogo entre los feminismos de Abya Yala y el Estado español
- 1 Beatriz vs El Salvador: la joven que desafía una de las legislaciones más restrictivas contra el aborto



- 14 'Activistas por la Vida', de Gervasio Sánchez, visita Alicante y Burgos
- 15 Nuevo Webdoc: 'Deshumanizadas'



18 Asamblea 2023: Juntas, en defensa de la justicia global; Autoconocimiento y sabiduría maya; Homenaje a Berta Cáceres

Hasta ahora, el marco normativo internacional en materia de Empresas y DDHH se ha mantenido en un enfoque de códigos de aplicación voluntaria, no vinculante

"Necesitamos despenalizar conciencias, que el aborto deje de ser un tema tabú y comenzar a conversar, porque es una realidad de salud pública". Desde la reforma del Código Penal en El Salvador, 181 mujeres han sido condenadas a penas de hasta 50 años en el marco de un entorno legal que penaliza absolutamente el aborto

Decenas de miles de personas migrantes de América Latina viven en el Estado español de manera irregular. Situaciones de violencia derivadas de un modelo económico exportado desde Occidente las obligan a salir de sus territorios y, al llegar a suelo español, se encuentran con una extensión de estas violencias



Entrepueblos · Asociación declarada de utilidad pública UP-78093-SD **DISEÑO Y MAQUETACIÓN** Esteva&Estêvão DEPÓSITO LEGAL

VA-438-09
Entrepueblos no se identifica
necesariamente con las opiniones
vertidas en los artículos de este boletín

FOTO DE PORTADA

Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto / Women's Equality Center



AYÚDANOS A INCORPORAR A ENTREPUEBLOS NUEVAS SOCIAS Y SOCIOS ASÓCIATE Y COLABORA ACTIVAMENTE Boletín de suscripción en la contraportada

Necesitamos tu apoyo para crecer y seguir garantizando nuestra acción solidaria con AUTONOMÍA e INDEPENDENCIA



entre pueblo S 79



Ei pasado mes de febrero estuvieron en Barcelona, Valencia, Alicante, Madrid, Bilbao y A Coruña Zemón Gallegos y Luis Antonio Díaz, dirigentes de las asociaciones de pescadores de Chancay y

Aucallama, junto a Alejandro Chirinos, director de la organización ambientalista peruana CooperAcción ntrepueblos asumió la petición de coordinar la gira #RepsolHazteCargo, con el apoyo del Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL) y Ecologistas en Acción. Se trataba de llevar a cabo una agenda de encuentros con entidades sociales, medios de comunicación y representantes políticos para reivindicar justicia y reparación por el derrame de una refinería de Repsol en Ventanilla, en el Área Metropolitana de Lima, que afecta a unas 51.000 personas, así como la restitución de los ecosistemas en las 11.060 hectáreas afectadas. El desastre ecológico más grave de las últimas décadas en Perú.

Pero, ¿cómo lograr que las empresas transnacionales puedan realmente rendir cuentas por la vulneración flagrante de derechos humanos, sociales y ambientales en terceros países en casos como este o en tantos otros que se repiten sistemáticamente?

#### EL CAPITALISMO ES ESO: EL DERECHO AL LUCRO POR ENCIMA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En una interesante publicación,¹ David Whyte, profesor de Derecho y Justicia Social de la Universidad de Liverpool, hace un repaso histórico sobre cómo se ha ido levantando la arquitectura de la impunidad empresarial.

"A lo largo del siglo XIX, en EEUU una serie de sentencias judiciales respondió a una pregunta: ¿podría otorgarse el mismo estatus legal a las corporaciones y a los seres humanos? En la mayor parte de los juicios la respuesta fue afirmativa". Al mismo tiempo describe cómo el artefacto legal de la "responsabilidad limitada" permitió a esa "persona jurídica" blindar a sus directores o inversionistas individuales.

"Desde la década de 1950, el estatus legal de las empresas también está protegido por la normativa europea. Según el artículo 1 del Protocolo 1 del Convenio Europeo (CEDH), 'toda persona física o jurídica tiene derecho al disfrute pacífico de sus posesiones'. La redacción es deliberada: incluir a las personas jurídicas significa darles la protección del CEDH".

El remate vino con la proliferación de los Tratados internacionales de Comercio e Inversión –TCI–, que permiten a las "personas corporativas" demandar a los Estados por decisiones que comporten violaciones de su derecho al lucro, mientras no contemplan las demandas en sentido contrario.

La forma moderna adoptada por las corporaciones que operan en contextos neocoloniales suele incluir complejas cadenas de propiedad y suministro, con varias partes encargadas de organizar la producción y distribución. Esa complejidad es un factor añadido que permite a las transnacionales eludir responsabilidades por el impacto de su actividad.

"Es obvio que ninguna empresa se propone acabar con el planeta, pero su estructura hace inevitable la destrucción ecológica. Es el resultado lógico de una institución diseñada para deshumanizar las relaciones sociales y garantizar la indiferencia hacia el sufrimiento humano y la degradación ambiental".



entre Pueblo S

## DEBATE SOBRE UN MARCO NORMATIVO VINCULANTE

Hasta ahora, el marco normativo internacional en materia de Empresas y Derechos Humanos (DDHH) se ha mantenido en un enfoque de códigos de aplicación voluntaria, no vinculante.

La acumulación de casos de flagrantes violaciones de toda clase de derechos al amparo de este vacío legal ha incrementado en los últimos años el clamor de comunidades exigiendo justicia. De ahí surgió hace poco más de una década la Campaña Global para Desmantelar el Poder de las Transnacionales y Poner Fin a la Impunidad, una coalición de 250 movimientos, redes y organizaciones de todo el planeta. Tanto Entrepueblos como varias de las organizaciones y comunidades con las que trabajamos en diferentes países formamos parte de esta campaña.

Esta creciente presión de colectivos y países afectados hizo que, en junio de 2014, el Consejo de DDHH de Naciones Unidas (NNUU) adoptara la "resolución 26/9 para la elaboración de un instrumento internacional legalmente vinculante para las empresas transnacionales en materia de derechos humanos". Dicha resolución dio paso a la configuración de un grupo intergubernamental de NNUU donde se ha ido discutiendo en 8 rondas de negociación, desde el 2015 hasta 2022, el texto de un **Tratado Vinculante** que debería obligar a las empresas transnacionales a cumplir los DDHH allá donde operen.

Sin embargo, a lo largo de estas 8 rondas se ha constatado el obstruccionismo de algunos estados, especialmente EEUU y la Unión Europea (UE), ralentizando el proceso y debilitando su carácter efectivo y vinculante. Recientemente la UE ha combinado esa resistencia al Tratado Vinculante de NNUU con la propuesta de una "directiva europea sobre debida diligencia", cuyo primer texto acaba de ser aprobado en el Parlamento europeo a la espera de que el Consejo y la Comisión lo acaben "afinando".

Con ello la UE y varios de sus Estados se abren por primera vez a la discusión pública sobre este tema. Francia, Alemania, Noruega y los Países Bajos ya tienen leyes aprobadas. En Austria, Bélgica, Finlandia, Suecia y Luxemburgo hay iniciativas legislativas en marcha. En el Estado español el borrador de propuesta pasó a mejor vida con el fin de la legislatura.

Pero, con diferentes variantes, todas estas iniciativas se acaban plegando a la estrategia de los lobbies empresariales de la UE, limitando su alcance al concepto de "debida diligencia", es decir, a la exigencia de que las empresas cuenten con mecanismos y protocolos de prevención de vulneraciones de DDHH y del medio ambiente. Sin negar la conveniencia de estos mecanismos, es obvio que las responsabilidades no pueden limitarse a eso.

Retomando el ejemplo del vertido de Repsol en Perú, ¿contaba la empresa con mecanismos de "debida diligencia" para la prevención y respuesta ante un desastre como ese? Es probable que sí. Pero la justicia no puede quedarse ahí, nos faltan, como mínimo, otras dos preguntas que la propuesta de directiva europea parece evitar: ¿eran adecuados esos mecanismos? y, si lo eran, ¿funcionaron correctamente? La respuesta negativa a cualquiera de estas dos preguntas debería comportar responsabilidades en la reparación y remediación del daño causado. De lo contrario volvemos a una versión mejorada de los códigos anteriores, en la que se podría llegar a sanciones simbólicas, pero no por el hecho mismo de la vulneración de derechos, sino por la falta de procedimientos adecuados, lo cual mantendría sin acceso a la justicia a las comunidades afectadas.

### LA ALTERNATIVA DE LOS CENTROS SOBRE EMPRESAS Y DDHH

Al mismo tiempo, tanto en Catalunya como en el País Vasco, un amplio abanico de entidades sociales venimos reivindicando la





entre Pueblo S 79



creación de **Centros de Empresas y DDHH**. En Catalunya ya se está discutiendo un proyecto de ley en el Parlament para su creación.

Entre las funciones de este centro, público e independiente, estaría el recibir e investigar denuncias de comunidades afectadas por empresas que operan en Catalunya y/o presten servicios a cualquier administración pública catalana. A nivel práctico implica, entre otras cosas, que una empresa que recibiera un dictamen señalando vulneraciones de DDHH y/o ambientales, no pudiera tener acceso a la contratación y la compra pública hasta haber reparado dichas vulneraciones y cambiado sus políticas para evitarlas a futuro.

La contratación pública es el principal mecanismo punitivo al alcance de las administraciones descentralizadas en el Estado español. En 2022 las administraciones del Estado español licitaron contrataciones por un valor de 98.855 millones de euros. Sin embargo, la inmensa mayoría de ellas, incluidas las gobernadas por la izquierda, al ser "ciegas" al cumplimiento de los DDHH, en la práctica dan ventaja competitiva a las empresas que minimizan sus costes sociales y ambientales.

#### **SOLIDARIDAD FRENTE A LA IMPUNIDAD**

Los pescadores de Ventanilla que nos acompañaron durante dos semanas recibieron numerosas muestras de solidaridad de las entidades sociales y representantes políticos locales con los que se encontraron. Especialmente emotivos fueron los encuentros en Muskiz (Euskadi), con afectadas por los vertidos de Petronor, con las cofradías pescadoras de Valencia y, sobre todo, de Galicia, donde compartieron la experiencia del Prestige. No podemos decir lo mismo de su paso por algunos Ministerios, de donde más bien

salimos con la impresión de habernos reunido con los abogados defensores de la empresa.

La multinacional "española" Repsol tiene como principales accionistas a JP Morgan, Black Rock, Amundi o Norges Bank. Según la publicación que hace de la distribución geográfica de su accionariado, solamente el 6,7% procede del Estado español. Según un reciente informe de OXFAM, más del 75% de sus filiales tienen sus cuentas en paraísos fiscales. Y el informe del Observatorio de la Sostenibilidad 2022 la sitúa como la más contaminante en el Estado español.

Nada de eso impide a esa diplomacia comercial española, que mantiene su agenda y su rumbo inalterable gobierne quien gobierne, levantar un muro defendiendo los privilegios del Ibex-35 frente a las reivindicaciones de justicia y reparación de las comunidades afectadas en el Sur global o a las movilizaciones en nuestro país por la emergencia climática.

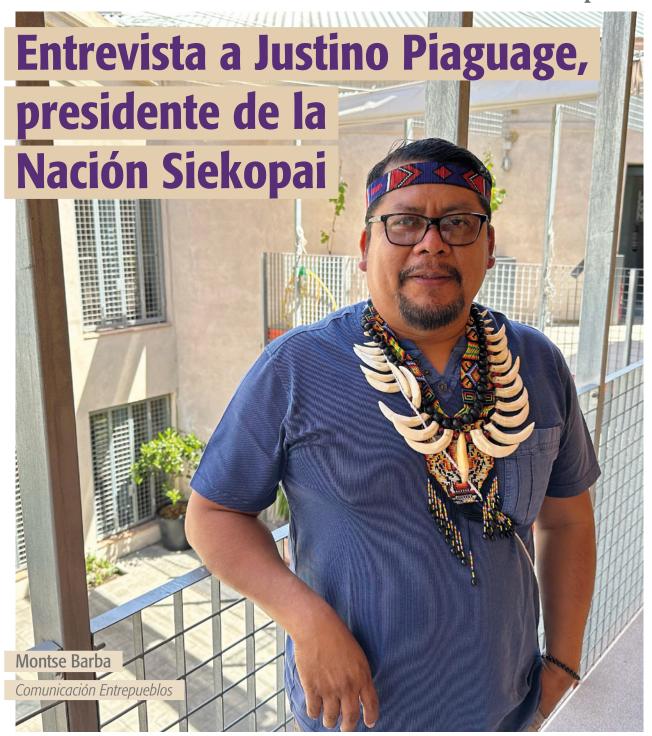
Conscientes de la necesidad de resquebrajar ese muro, el pasado 21 y 22 de abril se realizó en Barcelona un amplio encuentro de organizaciones de solidaridad internacional, ecologistas, de defensa de DDHH, etc. con el objetivo de impulsar un Red de ámbito estatal contra la Impunidad del Poder Corporativo, con una agenda de objetivos y actividades, y para acordar una estructura mínima que permita avanzar en la tarea común, que vaya más allá de la incidencia en los procesos legislativos y permita retomar la incidencia social, conectando la denuncia de los abusos del poder corporativo en nuestro país, con las comunidades del Sur global.

#### Nota:

1. Ecocidio. Acabemos con la corporación antes de que nos mate, David Whyte, Edicions Bellaterra 2021



79 Entre Pueblo S



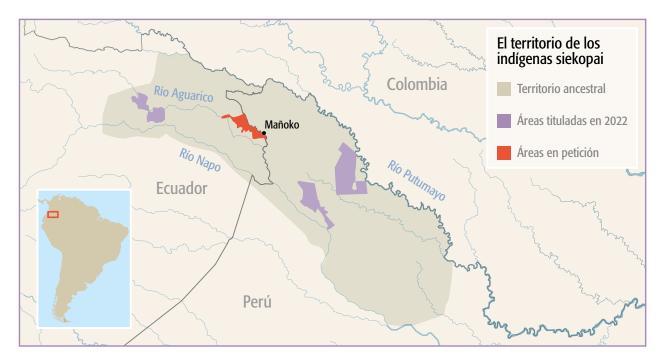
"Se van logrando victorias para exigir que se respete la Amazonía, pero sigue vigente la mentalidad extractivista"

Justino Piaguage (San Pablo de Katëtsiaya, Ecuador, 1977) es el líder de los siekopai, una comunidad originaria que habita las tierras de Pë'këya, también llamadas Lagartococha, en la frontera entre Ecuador y Perú. Su pueblo defiende ante el Estado ecuatoriano su derecho a habitar su "hogar ancestral", un territorio del que fueron expulsados sus antepasados en 1941, tras la guerra entre los dos países. Mientras tanto, han articulado sus propias formas de defenderse ante el extractivismo y la imposición cultural y educativa desde Quito. Aspiran a su propia soberanía territorial y comercial, en la que las mujeres tienen cada vez más voz y representación.

Piaguage visitó Barcelona a finales de abril, en el marco del proyecto *Ciudades Defensoras de Derechos Humanos*. No era la primera vez que viajaba a la capital catalana, ya que es uno de los portavoces más activos en el caso contra Chevron-Texaco. La petrolera estadounidense fue sentenciada a pagar más de nueve mil millones de dólares y reparar la zona afectada por su actividad en las provincias de Orellana y Sucumbíos entre 1964 y 1992. La sentencia nunca se ejecutó tras las apelaciones de la multinacional, que logró que un tribunal de arbitraje de La Haya le diese la razón, utilizando el Mecanismo de Solución de Controversias de los Inversionistas Estatales (ISDS).



entre pueblos 79



#### ¿Qué les ha llevado a demandar a Ecuador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por el Caso Chevron?

Desde 2018, cuando se ratificó la sentencia definitiva en la Corte Constitucional, hemos buscado su ejecución en varios países. En Canadá, Argentina, Brasil... También pensamos en iniciar un proceso aquí en Europa, pero lamentablemente no fue posible. Tenemos unos recursos económicos limitados y el tema no trascendió lo suficiente ante la opinión pública.

Y en nuestro país, el cambio de gobierno en Ecuador nos debilitó, ya que asumió la presidencia Lenin Moreno, que empezó a buscar financiamiento del Fondo Monetario Internacional. Obviamente, Chevron tenía mucha influencia allí y se propuso anular a toda costa una sentencia que era firme en Ecuador. Intentaron hacerlo desde la Asamblea Constituyente y logramos pararlo, pero la empresa continuó pleiteando hasta que el Estado ecuatoriano



fue enjuiciado por temas de acuerdos comerciales que acabaron vinculados a nuestro caso. Y lograron que un tribunal de La Haya fallara a su favor, ante la inacción del Estado ecuatoriano, que no se defendió adecuadamente, y que encima se les pague por supuestos daños de imagen.

Hemos analizado todo lo ocurrido y tras un largo proceso de reflexión interna y un análisis jurídico, en abril de este año tomamos la decisión de demandar al Estado ecuatoriano ante la Corte IDH porque Ecuador no está protegiendo los derechos de las comunidades indígenas, está permitiendo con total impunidad que una empresa transnacional no reconozca ni restaure la Amazonía, ni asuma las consecuencias en la salud de su población ni compense los daños culturales que ha supuesto la actividad de Chevron.

#### ¿En qué momento se encuentra la demanda?

Estamos pendientes del proceso de admisibilidad y de que se llame a Audiencia, dependemos de la Corte IDH. Somos optimistas. Expertos que han estado vinculados con la Corte IDH creen que nuestro caso sí que amerita ser atendido por toda la inacción y la responsabilidad del Estado de no proteger los derechos que sigue vulnerando Chevron y que afectan a los pueblos originarios.

Y seguimos difundiendo y presionando con acciones como el Día Anti Chevron (el pasado 5 de junio, Día del Medioambiente) para hacer conciencia social de que por mucho que digan que la Amazonía ha sido saneada y restaurada, se sepa que seguimos viviendo en esta tragedia. El último informe de la ONG Clínica Ambiental reporta que hay gran cantidad de enfermos de cáncer, la mayoría mujeres, como parte de los efectos de la actividad petrolera que sufren los pueblos amazónicos.

## Aparte del petróleo, ¿cuáles son las otras actividades extractivas que afectan a su comunidad?

Actualmente, junto al petróleo y el monocultivo de la palma, la actividad de las empresas chinas con la minería (cobre, litio, oro). El Estado ecuatoriano sigue hoy en día con esa visión extractivista. El Gobierno pretendía incrementar de 500.000 a 1 millón de barriles de petróleo diarios y acelerar la extracción minera, y el



79 Entre Pueblo S



pueblo indígena se levantó para derogar dos decretos que finalmente se pararon, pero sigue latente el tema de las concesiones mineras.

Siempre tenemos que estar a la defensiva, resistiendo, y eso se debe a que la forma en que se ve la Amazonía no ha cambiado. Se considera que esconde un tesoro y que hay que explotarla y escurrirla, no se entiende que la pulsión de la Amazonía es otra, ni a nivel local ni a nivel mundial. Pero con lucha y sacrificio se consiguen las victorias. La del Sinangoe, por ejemplo, en la cabecera del río Aguarico, donde se habían concesionado 22.000 hectáreas a una empresa minera. Querían explotar el oro, el cobre y la minería sin hacer ninguna consulta a los pobladores, de nacionalidad A'i Kofan. Conseguimos que los jueces de la Corte Constitucional vinieran al territorio para comprobar lo que estaba pasando, y lo conseguimos parar. Lo mismo pasó con el caso Borani y el petróleo. Se exigió una consulta previa, libre e informada. Se van consiguiendo pequeñas victorias que van sumando para exigir que se respete la Amazonía, pero sigue vigente la mentalidad extractivista.

#### ¿Cómo se defiende su comunidad?

Estamos en una situación de amenaza, en un territorio con todas las presiones de la actividad petrolera, del monocultivo de la

palma, de las actividades de nuestros vecinos colonos... Vemos a diario como a través de las carreteras abiertas por la empresa del monocultivo de la palma entran a cazar y pescar. Para demostrarlo, nuestros jóvenes están empezando a aprender a utilizar drones, cámaras trampa, los GPS... Solamente en seis meses continuos de 2019, detectamos a 377 cazadores. Por eso comenzamos a crear un equipo de monitoreo que está actuando y que también detecta cómo se expande la invasión a nuestro territorio y las deforestaciones.

## ¿Cómo ve el futuro de la comunidad siekopai?

En una asamblea, la juventud decidió ejercer el derecho a la autodeterminación e iniciamos un proceso interno de notificaciones y comunicaciones. Intentamos reunirnos con la autoridad estatal, pero ellos se negaron. Aquello generó mucho impacto, fue decir claramente: "Respeten nuestro territorio, estamos aquí".

#### La juventud inicialmente se resistía a la educación propia, decían que era regresiva, pero les decíamos "es para tener las raíces y los pies bien puestos".

Hemos creado nuestras propias normas si se encuentran cazadores en nuestro territorio e impartimos justicia a través de audiencias comunitarias. Vamos a empezar también campañas de concientización, delimitando un área de 10.000 hectáreas como área intangible en la que estamos registrando qué tipo de biodiversidad tenemos. Los más adultos, los abuelos, caminan con los y las jóvenes, y les van diciendo "esta huella,

este sonido que emite es de tal animal", porque los más jóvenes ya no son cazadores, ya no tienen este vínculo con la naturaleza. La idea es tener un documento que recoja lo que tenemos y dónde están los animales que hemos identificado.

### ¿Cómo consiguen que la juventud se mantengan en la comunidad?

Además de implicarse con la tecnología, estamos organizando una educación propia porque sin una educación que haga sentir a los y las jóvenes orgullosos de nuestra cultura y nuestra forma de pensar, estamos perdidos.

Nuestra intención es construir la malla curricular, que hasta ahora no ha sido pensada en función de nuestros intereses sino de los de otros. El profesorado decía que tenía que cumplir un horario que no es el más adecuado para nosotros. Una educación que incluya un espacio de diálogo intergeneracional, que ya existía, en el que los hijos y nietos escuchaban a sus mayores y aprendían de sueños, cultivos, astrología. Si nuestros hijos e hijas tienen una educación que les permita ser conscientes de lo que significa ser siekopai vamos a seguir existiendo, sino nos extinguiremos culturalmente, por mucho que yo me ponga mis vestimentas y mi collar.



**entre Dueblo S** 





### Título

'Voces desde las economías feministas: resistencias, arraigos, cuidados' Editoras

Cristina Carrasco Bengoa y Corina Rodríguez Enríquez Edición
Entrepueblos
Diseño, maquetación
y ecoedición
Pol·len edicions
Illustración

Emma Gascó

a publicación Voces desde las Economías Feministas: resistencias, arraigos, cuidados, es la segunda parte del libro Economía Feminista: desafíos, propuestas, alianzas, publicado en 2017 por Entrepueblos, coeditado por Cristina Carrasco Bengoa y Carme Díaz Corral, y que tan buenos resultados ha tenido en lecturas, presentaciones, webinarios y vínculos con las autoras.

Este nuevo libro ha contado con la participación de más de veinte autoras de Abya Yala (distintos países) y el Estado español (Euskadi y Catalunya), que han decidido acompañarnos y aportar sus voces y miradas diversas. A ellas-elles les agradecemos la complicidad y dedicación que nos han brindado en este trabajo.

Damos las gracias a todas las autoras que han ofrecido sus artículos para publicar en este libro: las coeditoras Cristina Carrasco Bengoa y Corina Rodríguez Enríquez así como Amaia Pérez Orozco, Silvia Piris Lekuona, Colectiva XXK, Nalu Farias, Tica Moreno, Camila Baron, Amparo Bravo Arias, Fernanda Moscoso Briceño, Catalina Valencia, Miriam Nobre, Claudia Korol, Ana Felicia Torres Redondo, Patricia Amat, Verónica Gago, Aura Cumes, Breny Mendoza, Carmen Díaz Corral, Valeria Mutuberría Lazarini y Georgina Alfonso González.

Desde el principio, las motivaciones para la publicación de este libro han sido explorar y tratar de recoger los nuevos retos y planteamientos de las economías feministas, con aportaciones desde diferentes territorios, áreas y niveles de abordaje. Mostrar que las economías feministas son, hoy por hoy, un movimiento teórico y de intervención para la transformación social que vive un momento de renovada vitalidad, con capacidad de realizar aportaciones imprescindibles y ofrecer alternativas a los movimientos sociales emancipadores en diversos territorios, áreas y contextos ante el llamado *conflicto capital-vida*.



**entre PuebloS** 



to actual de crisis globales superpuestas rescatamos el conflicto como una oportunidad, encontrando los lugares comunes d e s d e los que actuar"

En nuestro caminar por los territorios de Abya Yala con organizaciones hermanas vemos la necesidad de potenciar diálogos para la construcción de argumentarios y acciones en sinergia con los feminismos del Sur global desde las diversas miradas y acentos, y desde una perspectiva decolonial, feminista, antirracista y anticapitalista. En el contexto actual de crisis globales superpuestas rescatamos el conflicto como una oportunidad, encontrando los lugares comunes desde los que actuar. Crear comunidad de comunidades: tejiendo redes, complicidades, cuidándonos.

Los movimientos feministas tienen el potencial de unir la resolución de las urgencias con la propuesta de horizontes transformadores que permitan una soberanía feminista que posibilite la transición hacia otros modelos de vida.

En palabras de Cristina Carrasco y Corina Rodríguez, "el libro es, simultáneamente, una compilación de reflexiones críticas y una invitación a seguir pensando colectivamente. También un estímulo en tiempos que se presentan difíciles, con restauraciones neoliberales y fascistas, con vidas que se precarizan cada vez más, con violencias de todo tipo. Sabernos persistentes en la búsqueda de caminos alternativos nos nutre la esperanza".

#### ESTABLECER DIÁLOGOS PARA AMPLIAR MIRADAS

La propuesta de Entrepueblos de coordinar este libro coincidió con el interés de las propias autoras que vienen trabajando reflexiones críticas desde Abya Yala y desde el Norte de habla hispánica. Se proponen diálogos entre economías feministas denominadas eurocéntricas y las economías feministas de Abya Yala. En estos diálogos se parte de los límites de las miradas convencionales de la economía feminista, y la potencia de los desarrollos que se han venido dando en Abya Yala y en algunas lecturas críticas desde Europa.

La voluntad de establecer estos diálogos para ampliar miradas, según Cristina Carrasco y Corina Rodríguez, se establece sobre "las distintas manifestaciones de los feminismos populares e indígenas, decoloniales y comunitarios, que han desarrollado teoría y praxis desde los territorios afectados por la conquista y la colonización". En estos feminismos y en las economías feministas, "hay autoras que abordan y debaten sobre una línea más teórica, y otras que reflexionan a partir de experiencias de la vida cotidiana, urbana y/o campesina. De los feminismos que vienen del Norte global nos centraremos en la economía feminista de la ruptura, donde también se conjugan la visión teórica y la experiencia del activismo y la práctica política.".

En un recorrido conceptual por los diferentes artículos destacamos diversas ideas:

- 1. Cuerpo-territorio: Lugar de vida común, de comunidad que reconoce su pertenencia al territorio y se percibe como el centro organizador de la existencia donde, de manera colectiva, se sostiene la vida.
- 2. Los cuidados como base de la vida: Vislumbrar formas de organización social de los cuidados que reconozcan la interdependencia y la eco dependencia desde aproximaciones al cuidado desde las prácticas concretas en Abya Yala y prácticas alternativas en el Norte global.
- 3. Extractivismos: Ni nuestros cuerpos ni nuestros territorios son espacios de conquista.

Resistencia y acción colectiva de una comunidad arraigada a un territorio, construyendo teoría y praxis feminista que busca un buen vivir ante el avance extractivista del capitalismo, que amenaza a los bienes comunes y a la vida en el territorio, y quiebra las interdependencias entre las naturalezas.

- 4. ¿Patriarcado precolonial? Hablar de "entronque patriarcal" o de prácticas patriarcales en comunidades indígenas puede implicar que existió un patriarcado precolonial. El feminismo comunitario mantiene una posición antipatriarcal y exige otra forma de comunidad. La diferencia con otras realidades es que la lucha contra la dominación de los hombres es comunitaria.
- 5. ¿Contradicción capital-vida? ¿Cómo sostenemos la vida?: El conflicto se está agudizando y la contradicción se hace más evidente. El capital mercantiliza la vida y endeuda los hogares, reforzando la espiral del extractivismo financiero. En el Sur global, el conflicto capital-vida atraviesa con fuerza todos los territorios y la mayoría de los cuerpos.
- 6. Tiempos en conflicto: En las comunidades campesinas, la noción y el uso del tiempo se establecía y se establece por los ritmos de los fenómenos naturales. Existen experiencias urbanas donde las compañeras hacen importantes esfuerzos para no reproducir las lógicas desposeedoras de la productividad desde, fundamentalmente, formas cooperativistas de organización como alternativas al capitalismo.
- 7. El potencial del diálogo de saberes: Hay un enorme potencial en este diálogo de saberes. Aquí solo tenemos unas pequeñas pinceladas de toda la teoría desarrollada junto a una enorme experiencia y práctica política. Aún hay mucho camino por recorrer, desde volver más concretas algunas de las propuestas, hasta pensar estrategias y caminos de transición.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad a todas las personas y colectivos con los que compartimos deseos, sueños y luchas cotidianas, de los que aprendemos cada día, como aportación en este proceso de apoyo mutuo para la construcción de una inteligencia colectiva común y antipatriarcal.

Desde Entrepueblos queremos agradecer muy especialmente a las coeditoras y autoras Cristina Carrasco Bengoa y Corina Rodríguez Enríquez por su trabajo de investigación, edición y recopilación en esta publicación. Sin su apoyo, este libro nunca se habría escrito y, por eso, este trabajo les pertenece.

Puedes comprarlo en la web de editorial Pol·len o en librerías especializadas



entre Dueblo S 79



"Yo solo quiero que ninguna persona más pase por lo que vivió mi hija", dijo la madre de Beatriz ante la Corte IDH l aborto se considera delito en El Salvador bajo cualquier circunstancia desde 1998, con penas de entre 30 y 50 años de cárcel a partir de las 20 semanas al considerarse homicidio agravado. También si la vida de la madre, como en el caso de la joven Beatriz (nombre ficticio para defender su memoria, pero también los derechos de todas), corre peligro. De ahí que la audiencia pública sobre este caso que tuvo lugar en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a finales de marzo del 2023, sea desafiante y trascendente, ya que puede marcar un antes y un después para las mujeres, no solo en el país y en Centroamérica sino en todo el continente.

Todo ello en un momento en el que la libertad sexual y reproductiva se está viendo amenazada por grupos de ultraderecha en todo el planeta, con la anulación, a comienzos de año, de la sentencia *Roe vs Wade*, que hace medio siglo reconocía el aborto en Estados Unidos. Y en medio de un clima de retroceso de libertades en El Salvador, cuyo gobierno se acoge al régimen de excepción para intimidar a personas y allanar organizaciones que defienden la justicia y los derechos humanos. Para el presidente Nayib

Bukele, que cuando aspiraba a liderar el país era partidario de su regulación parcial, el aborto es ahora "un genocidio".

#### **BEATRIZ QUERÍA VIVIR**

La historia de Beatriz es la de tantas mujeres que quieren vivir en plenitud y decidir acerca de sus cuerpos. Comienza hace 10 años cuando se queda embarazada por segunda vez y le diagnostican una malformación congénita del feto con anencefalia (sin cerebro), una condición incompatible con la vida extrauterina. Un equipo médico de 15 especialistas le explica que si este segundo embarazo avanza existe una alta probabilidad de que ella muera.

En su primer embarazo, dos años antes y de alto riesgo por sus enfermedades, Beatriz tuvo preeclampsia severa (un trastorno de hipertensión peligroso que afecta a algunas mujeres durante la gestación) y le tuvieron que realizar una cesárea. Su bebé tuvo que permanecer 38 días internado en el hospital al ser diagnosticado como "recién nacido pretérmino con síndrome de distrés respiratorio y enterocolitis necrotizante". El pequeño tuvo problemas posteriores en su desarrollo.



79 Entre Pueblo S

#### **CRONOLOGÍA DEL CASO DE BEATRIZ**



Beatriz tenía 20 años y vivía con muy bajos recursos en el municipio de Jiquilisco, El Salvador, cuando se le diagnosticó Lupus Eritematoso Sistemático, nefropatía lúpica y artritis reumatoidea. Durante su primer embarazo, en 2011, tuvo que ser hospitalizada en dos ocasiones por anemia y lupus. El parto se complicó por preeclampsia y, tras una cesárea, su hijo sobrevivió tras permanecer más de un mes ingresado.



Debido a la enfermedad y complicaciones del embarazo, en 2012 un médico del Hospital Nacional de Maternidad le recomendó que no volviera a quedarse embarazada, pero ella temía que muriera el hijo que acaba de tener, por su frágil estado de salud, y quería volver a ser madre.

#### Febrero 2013

Beatriz supo que estaba de nuevo embarazada de once semanas y se le informó que era un embarazo de alto riesgo. El 7 de marzo le diagnosticaron una malformación congénita del feto con anencefalia (sin cerebro), condición incompatible con la vida extrauterina. El Comité Médico formado por 15 médicos directores de área del Hospital Nacional de Maternidad recomendó que se interrumpiera el embarazo por ser inviable y poner en riesgo la salud y vida de Beatriz.

#### **Mayo 2013**

Ante la prohibición de aborto terapéutico en la legislación de El Salvador, la defensa legal de Beatriz presentó una demanda de amparo solicitando la interrupción del embarazo a efectos de salvar su vida. La Sala Constitucional admitió la demanda y dictó una medida cautelar, pero el 28 de mayo de 2013 la declaró 'no ha lugar' ya que consideró que no hubo una conducta omisiva por parte de las autoridades demandadas que hubiera producido un grave peligro a los derechos a la vida y a la salud de Beatriz.

La Corte IDH se pronuncia contra el caso Beatriz. Requiere al Estado salvadoreño tomar todas las medidas médicas necesarias para asegurar, de manera urgente, la debida protección de los derechos a la vida e integridad personal de Beatriz.

#### lunio 2013

Beatriz fue sometida a una intervención de urgencia y el feto falleció cinco horas después.

#### Septiembre de 2017

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) reconoció la gravedad de esta violación de derechos, admitiendo la demanda interpuesta en contra del Estado por la familia de Beatriz, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico de El Salvador, IPAS Centroamérica y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

#### Octubre 2017

Fallece Beatriz por las consecuencias derivadas en su salud de un accidente leve de moto.

#### Enero 2022

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico presenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso Beatriz.

#### Marzo 2023

Se celebra la audiencia pública en Costa Rica, sede de la Corte IDH, por el Caso Beatriz. Los feminismos claman #JusticiaparaBeatriz



Para poder abortar, Beatriz busca el apoyo de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, que inicia una campaña en su defensa. In extremis y anuladas otras vías, en mayo de 2013, la Corte IDH, máximo tribunal en materia de derechos humanos del continente americano, requiere al Estado salvadoreño que tome todas las medidas médicas necesarias para asegurar la vida e integridad personal de Beatriz.

Tras 81 días de tortura, en junio de 2013, esta maestra de 22 años del municipio de Jiquilisco, se somete a una intervención. El feto muere a las cinco horas. Su salud queda muy deteriorada y cuatro años más tarde fallece de una neumonía, que adquirió al ser hospitalizada tras un leve accidente de moto, dejando un hijo de 5 años.

#### **ESPERANZA Y REPARACIÓN**

Una década más tarde, el caso de Beatriz se ha convertido en un símbolo para las feministas salvadoreñas, que han articulado la campaña #JusticiaParaBeatriz, llenando de pañuelos verdes y morados con el rostro de la joven las calles latinoamericanas y el universo virtual. "Esperanza" es la palabra que escoge Morena Herrera, una de las fundadoras de La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y de la Agrupacion Ciudadana por la Despenalizacion del Aborto, cuando le pedimos que valore la audiencia de la Corte IDH de marzo, que ella ha seguido muy de cerca. Una vista que comenzó con las declaraciones de la madre de Beatriz: "Yo solo quiero que ninguna persona más pase por lo que mi hija pasó", señaló en San José, Costa Rica.

Herrera opina que "en la Audiencia de la Corte IDH se evidenció que la penalización absoluta del aborto en El Salvador, al igual que en otros países, tiene graves consecuencias para la vida, la salud física, la salud emocional y la integridad de las mujeres". Tanto la legislación como la actuación de las autoridades implicaron "una violación de derechos humanos de Beatriz y una tortura", añade.

La sentencia de la Corte IDH se espera para finales de 2023 o inicios de 2024 y sería de obligado cumplimiento en El Salvador. Además, su jurisprudencia se podrá aplicar en otros países de América Latina y El Caribe. Puede ser determinante en una región que concentra las legislaciones más restrictivas en derechos sexuales y reproductivos de la mujer: no hay ningún supuesto en el que se permita abortar en El Salvador, Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Haití.

"Su alcance es muy importante. La campaña Justicia para Beatriz puede lograr un cambio legislativo, un cambio político y la reparación para su familia, pero también va a contribuir a ir superando el estigma hacia las mujeres que necesitan y deciden abortar, porque ser una mujer embarazada o persona gestante, tal y como está la legislación actual, termina negando a las personas la condición de sujeto de derechos", explica Herrera, que ha acompañado a muchas mujeres privadas de libertad por abortar, en muchas ocasiones por embarazos consecuencia de violencia sexual.

#### MANUELA, EL PRECEDENTE DEL CASO BEATRIZ

Ante la posibilidad de un posible desacato o dilación en el cumplimiento de una sentencia condenatoria, Morena Herrera es clara: "El Salvador está obligado a cumplirla. Puede ser que en un primer momento el gobierno de Bukele haga declaraciones de no acatamiento, pero ellos saben que la tienen que cumplir, como están empezando a hacer con la sentencia del 'Caso







#### PREMIO SIMONE VEIL PARA UNA REFERENTE DEL FEMINISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS



El 8 de marzo, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto recibió el premio Simone Veil de manos del Ministerio de Exteriores del Gobierno de Francia, un galardón que ha supuesto un importante respaldo al trabajo que lleva a cabo la organización que lidera Morena Herrera.

"Lo he recibido con el sentimiento de ser afortunada por representar a esta organización, que ha luchado mucho y ha sido muy estigmatizada. En el momento en que lo recibí experimenté un recorrido, primero al ver la cara de las personas que integramos la Agrupación Ciudadana y que han colaborado a lo largo de este proceso, pero también de las mujeres que han sido liberadas (70), que siguen luchando por abrirse espacio en la sociedad salvadoreña y luchan contra el estigma de haber estado encarceladas", recuerda Herrera, que destaca un caso, el de María Teresa Rivera, la primera mujer que ha obtenido asilo político por aborto en la historia del derecho humanitario, en Suecia.

"También pensé", continúa, "en que todas las niñas puedan vivir libres de estigmas y tomar decisiones para su vida, y en que todas las adolescentes puedan llegar a tener una vida más libre". "Recordé a las niñas que apoyamos y que han vivido maternidades impuestas producto de hechos criminales y violentos, embarazos resultado de violaciones,... Y recordé a las personas y organizaciones solidarias por todo el mundo", añade.

"En El Salvador, defender derechos humanos, en general, no es fácil. Defender derechos de las mujeres tampoco, y derechos sexuales y reproductivos todavía menos. En primer lugar, porque hace falta un reconocimiento claro en nuestra jurisprudencia y en la manera de abordar políticas públicas. Y porque las personas que los defendemos nos enfrentamos a campañas de desprestigio. Nos han amenazado en varias ocasiones con la idea de que nos van a aplicar un artículo del código penal de inducción del aborto e incluso nos han acusado de defender delitos. Sin embargo, nosotras hemos demostrado que tenemos derecho a luchar contra una legislación y unas políticas públicas injustas", concluye la activista salvadoreña.

Manuela', aunque haya aspectos muy importantes pendientes todavía".

En efecto, el 'Caso Manuela' es el precedente más claro del 'Caso Beatriz'. En 2008, Manuela, madre salvadoreña de 31 años, sufrió un aborto espontáneo y una fuerte hemorragia. Cuando consiguió ser atendida, la médica la denunció por un supuesto "homicidio en perjuicio de su hijo recién nacido". Fue detenida y se le impuso una pena de 30 años. Murió de cáncer en la cárcel, esposada a la cama del hospital y sin recibir los cuidados de salud necesarios.

En diciembre de 2021, la Corte IDH confirmó que el Estado salvadoreño había cometido un error: Manuela había tenido una emergencia obstétrica provocada por una preeclampsia.

Su caso conmovió a la comunidad internacional, como ocurre ahora con el de Beatriz, quien, como Manuela y otras muchas, quería vivir y, con su memoria, busca reparación a su familia y justicia para otras mujeres que se puedan encontrar en su situación.

"Necesitamos despenalizar conciencias, que el aborto deje de ser un tema tabú y comenzar a conversar, porque es una realidad de salud pública."

Desde la reforma del Código Penal en El Salvador, a finales de los años 90, 181 mujeres han sido condenadas a penas de hasta 50 años por abortar. Pero, además de la privación de libertad, las mujeres que deciden hacerlo o defienden la libertad reproductiva se enfrentan a un estigma, arraigado en la sociedad salvadoreña.

Para Morena Herrera, este estigma está muy relacionado con toda la esfera punitiva y de culpa que tiene el aborto en nuestras sociedades. En este sentido, "muchas organizaciones y varias feministas están hablando de la necesidad no solo de despenalizar en términos legales sino de despenalizar conciencias, y empezar a hablar de manera tranquila y directa sobre el aborto". "Necesitamos que deje de ser un tema tabú y comenzar a conversar porque es una realidad de salud pública, en muchos casos es un derecho, y muchas mujeres lo viven como un alivio a una situación que atraviesan, pero no se atreven a decir. Es importante hablar sobre las experiencias que conocemos y las nuestras propias", subraya Herrera.

En la actualidad, hay organizaciones y grupos muy poderosos económicamente y con influencia que se oponen a los derechos reproductivos de las mujeres, una realidad que no afecta solamente a Centroamérica. También en Estados Unidos o Europa, la penalización de la interrupción del embarazo forma parte de la agenda de la ultraderecha y los sectores más reaccionarios.

"Estas fuerzas representan un peligro para los derechos y las conquistas. Pero creo que es importante la creciente convicción de las mujeres y de muchos hombres de que no podemos renunciar a la autonomía, a la libertad, a ser sujetas de derechos. Somos cada vez más quienes defendemos nuestros derechos, y enfrentamos los riesgos y peligros que conlleva hacerlo, desde una perspectiva esperanzadora y de futuro", concluye Morena Herrera.

SÚMATE A LA CAMPAÑA #JusticiaparaBeatriz



**entre Dueblo S** 

### **Artivismos:**

# 'Activistas por la Vida', de Gervasio Sánchez, visita Alicante y Burgos



a exposición 'Activistas por la Vida', del fotoperiodista Gervasio Sánchez, continúa itinerando por el Estado español, acercando a nuestras ciudades la realidad de los y las defensoras del territorio y la vida de Honduras y Guatemala.

En Alicante (imagen superior), se pudo visitar en el Espacio Séneca del 10 de febrero al 7 de marzo gracias a la colaboración de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de la ciudad, con la asistencia de más de 1.300 personas.

La siguiente ciudad en acogerla fue Burgos (Teatro Principal, del 16 de marzo al 16 de abril), donde, al igual que en Alicante, contaron con la presencia del autor para ofrecer charlas y visitas guiadas (imagen inferior) en las que explicó su experiencia fotografiando a estos 40 hombres y mujeres que se juegan la vida para defender sus tierras, su naturaleza y su forma de vida en comunidades frente a las grandes empresas extractivas. Fue visitada por más de 1.200 personas.

Con Burgos y Alicante, son ya 7 las ciudades que ha recorrido 'Activistas por la vida'. Desde su inauguración, en 2020, las fotografías de Gervasio Sánchez se han podido disfrutar también en Gijón, Valencia, Barcelona, Tarragona y Vilafranca del Penedés.

Accede a la web del proyecto
Activistas por la Vida
https://activistasporlavida.org









1 de cada 7
personas en
el mundo es
migrante,
5.400.000
migrantes habitan
en el estado
español, un 57% son
mujeres y más de
500.000 personas
están en situación
administrativa
irregular

or qué huyen de sus territorios? ¿Qué caminos tienen que atravesar para llegar aquí? ¿Qué trabas burocráticas racistas y patriarcales tienen que sufrir?

En colaboración con el medio de comunicación La Directa y Brigadas Internacionales de

Paz de Cataluña, en Entrepueblos respondemos a estas preguntas en el webdoc **Deshumanizadas:** caminos migratorios atravesados por la burocracia, el racismo y el patriarcado. A través de una investigación periodística y audiovisual, profundizamos en el camino migratorio en el Estado español desde una mirada feminista.

#### UNA LEY RACISTA QUE VULNERA LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES

Un millón y medio de personas migrantes de América Latina viven en el Estado español de manera regular. Decenas de miles lo hacen de manera irregular. Situaciones de violencia derivadas de un modelo económico exportado desde Occidente con la huella de empresas españolas, las obligan a salir de sus territorios y, al llegar a suelo español, se encuentran con una extensión de estas violencias. La ley de Extranjería y el sistema de asilo están impregnados de una burocracia considerada, por muchas, racista, que deshumaniza a quienes lo tienen que atravesar y que vulnera especialmente la dignidad de las mujeres.

En este webdoc varias personas migrantes nos cuentan en primera persona su experiencia, por qué tienen que huir del suyos países, en qué situación están y como el apoyo mutuo y las redes informa-

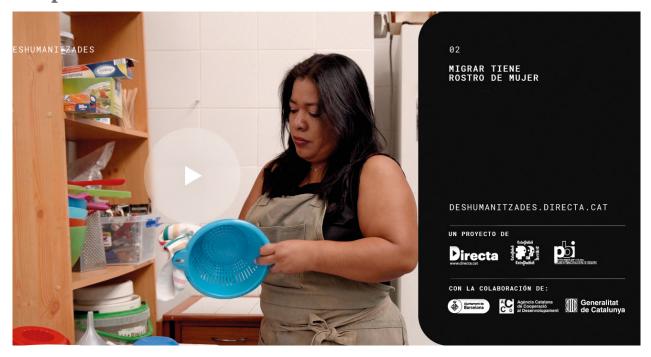


**entrep**ueblo**S** 





entre Pueblo S 79



les de apoyo son, en la mayoría de los casos, la única manera de sobrevivir y superar estas violencias y sus secuelas.

Por ejemplo, Susana Espinoza, de Perú, que llegó al Estado español sola huyendo de una relación y una sociedad machista. Al llegar, y gracias a las redes informales, inició un periplo por varias casas de personas que lo acogieron de manera solidaria en "unos meses de mucha angustia", durante los cuales trabajó en jornadas infinitas vendiendo comida en el metro y limpiando casas.

Otro caso es el de Carolina Murcia, de Honduras, que vino al Estado español huyendo de su país, del que tuvo que salir por ser testigo protegida. En busca de refugio se encontró con un sistema de asilo y un mercado laboral poco preparados para acoger a personas de la comunidad LGTBIQ+.

Dalila Argueta, defensora hondureña, tuvo que huir por denunciar un proyecto minero en Guapinol. Dejó a sus hijos en Honduras, y al llegar, vio como el derecho al reagrupamiento familiar no estaba garantizado. Ella comenta que cuando le llegó el estatuto de refugiada no se lo pensó dos vueltas y fue a un país vecino para poder recuperar a sus hijos. "No pude más: me salté el reagrupamiento. Había esperado seis meses y ni siquiera me habían contestado, así que fui por la otra vía, que es ir a buscarlos".

El principal obstáculo que se encuentran las personas que intentan traer a su familia son los largos periodos de espera derivados de la densa burocracia.

Eli Gonzàlez, después de miedos, largas colas y varios obstáculos burocráticos, consiguió presentar la solicitud de asilo el enero de 2019, tres meses después de huir de su país, Nicaragua. Su caso es el de una maternidad secuestrada por la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat de Catalunya. Eli denuncia la violencia de una retirada de custodia de su hijo: "Las trabajadoras de la DGAIA fueron racistas, incomprensivas, sentía que yo les explicaba una cosa y ellas entendían lo que querían entender".

#### **MUJERES PRECARIZADAS**

Muchas de las personas migradas procedentes de América Latina son mayoritariamente mujeres, a causa de la creciente feminización de la pobreza, la violencia patriarcal y la demanda de trabajadoras en el sector –cada vez más precario– de las curas del hogar.

Toda persona migrante sin papeles atraviesa emociones como el miedo, el temor a denunciar o acceder a cualquier servicio que tenga que ver con instituciones públicas y que pueda significar una detención, un traslado en un centro de internamiento de extranjeros (CIE) y una deportación. Miedo, incluso, a ir a pedir ayudas para la alimentación o la vivienda a Servicios Sociales.

En esta investigación también nos hemos adentrado en la ley de Extranjería. Según Victoria Canalla, activista migrante y miembro del movimiento **Regularización Ya!** se trata de una ley racista porque "contempla a quién viene de fuera como un sujeto diferente: el otro". "No es una ley garantista, sino que crea una situación de no derechos que implica la exclusión de una minoría, puesto que lo expone a la violencia al quedar fuera de las políticas públicas y le obliga constantemente a esquivar obstáculos", añade.

Además, para poder regularizarse también tienen que pasar por trabas burocráticas. "La ley nos saca la posibilidad de tener los mismos derechos que el resto de personas y nos deja en un limbo legal durante al menos tres años, durante los cuales seremos explotadas trabajando de manera irregular. Y, para salir de aquí, tenemos que hacer de todo y más", asegura Ana Isabel Ríos, migrante colombiana.

Sus experiencias muestran cómo las leyes de extranjería y de derecho al asilo, lejos de ser garantistas, comportan situaciones de no derechos y las exponen a varias situaciones de violencias. Se requieren, por lo tanto, políticas públicas que garanticen los derechos de las personas migrantes, especialmente de las mujeres, en toda su integridad, desde una mirada feminista y con un enfoque LGTBIQ+.



Para conocer todas las historias entra al webdoc www.deshumanitzades.directa.cat



entre pueblos















DOMICILIO SOCIAL

Carrer d'en Blanco, 73, piso 1 • 08028 Barcelona Telf. 93 268 33 66

**f** www.facebook.com/Entrepbs **9** @EntrepbsHarte

www.instagram.com/entrepbs

#### **ANDALUCÍA**

- C/ José Mª Moreno Galván, 18, Bl.K 2° B C/ August 21, entl. 1a · 43003 Tarragona 41003 Sevilla · T. 616 564 551
- ep.andalucia@entrepueblos.org
- f Entrepueblos Andalucia

#### **ASTÚRIES**

ep.asturies@entrepueblos.org

#### **CASTILLA-LA MANCHA**

#### **CASTILLA Y LEÓN**

- ep.valladolid@entrepueblos.org
- ■ ep.burgos@entrepueblos.org
- ep.zamora@entrepueblos.org
- entrepueblosvalladolid.wordpress.com
- f entrepueblosencastillayleon
- ☑ @EntrepueblosV

para flexibilizar tu aportación.

entrepueblos recomienda fijarla en el 0,7% del sueldo.

#### **CATALUNYA**

- C/ Raiers 13 · 25500 La Pobla de Segur
- Carrer d'en Blanco, 73, piso 1 08028 Barcelona
- □ penedes@entrepobles.org
- entrepoblespenedes.wordpress.com
- @EntrePobles\_Tgn
- f EntrePobles-Camp-de-Tarragona
- ff EntrepoblesPenedes

#### **COMUNIDAD DE MADRID**

- ep.madrid@entrepueblos.org
- ff EntrepueblosMadrid

#### **EUSKAL HERRIA**

herriarte@herriarte.org

#### **ILLES BALEARS**

- C/ Carme, 6 · 07701 Maó (Menorca)
- f EntrePobles-Mallorca

#### **PAÍS VALENCIÀ**

- C/ Sant Isidre 9 · 03803 Alcoi
- C/ Venezuela 1 · 03610 Petrer
- Paratge Sant Josep. C. Pipa 7 12600 Vall d'Uixó (Castelló)
- C/ Lepant 7 · 03201 Elx
- alacant@entrepobles.org
- **f** EntrepoblesPaisValencia

#### **REGIÓN DE MURCIA**

### APORTACIONES ECONÓMICAS

IBAN (ES05) Triodos Bank (1491) Oficina (0001) Núm. c.c. (21-3000079938) • Avinguda Diagonal, 418, 08037 Barcelona

NÚM. CUENTA

### entre Pueblos - BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

#### Orden de pago para la Entidad Bancaria Solicitud de ingreso como socio/a Nombre y apellidos Banco / Caja \_\_\_\_\_NIF \*\_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento NUMERO DE CUENTA - IBAN ENTIDAD SUCURSAL IBAN DC C.P. Población Teléfono \_\_\_\_\_\_ Profesión \_\_\_\_\_ Les ruego que desde la presente pague mis recibos que la ONG entre Dueblos Correo electrónico les presente al cobro con cargo a mi cuenta Cuota anual ....77 € ó ......€ Si tienes dificultades económicas ponte en contacto C.P. Población

\*NIF imprescindible para desgravación en el IRPF. Aviso legal: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ("RGPD"), la asociación Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte se hace responsable y garantiza la cofidencialidad y seguridad en el tratamiento de los datos de carácter personal, que se utilizarán únicamente para poder formalizar la inscripción y recibir la información como socio/a, y no se cederán a terceros en ningún caso. Se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de nuestra dirección postal (Carrer d'en Blanco, 73, 1r pis · 08028 Barcelona)